MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA No. 03-2012

Acta de la sesión ordinaria número cero tres, dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes **30 de enero de 2012**, en el **Edificio ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Mario Alfaro Rodríguez, Wilberth Flores Bonilla, propietarios, Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez Álvaro Álvarez Álvarez, Leda Badilla Chavarría; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Danilo Morales Rivera y Guillermo Vargas Salazar

AGENDA N° 03-2012
SESION ORDINARIA
FECHA: 30 DE ENERO DE 2012
4.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del Acta N° 02-2012.

3. Dictamen de Comisiones

4. Revisión del acuerdo contenido en el Artículo 2, puntos 4 y 5, del Acta N°58-1998, referente a la propuesta de adecuación de la oferta educativa para colegios nocturnos, académicos y técnicos.

5. Presentación de los resultados del estudio "Análisis de los cursos de Desarrollo Socio Laboral y Desarrollo Humano en los Colegios Nocturnos, 2011". Revisión de los acuerdos contenidos en las actas:

   - N°5-2001, Artículo 2. "Propuesta de plan de estudios de Educación Nocturna y de Educación de Adultos.
   - N°21-99, Artículo 2, inciso g). referente a las lecciones de reforzamiento de matemática.

6. Conocimiento y aprobación de la liquidación de presupuesto del CSE – periodo 2011

7. Conocimiento y aprobación del Presupuesto con asignación presupuestaria, presupuesto extraordinario y ordinario para el periodo 2012.

8. Informe de correspondencia

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

9. Asuntos varios.

Sesiones mes de febrero:

Lunes 6, lunes 13, lunes 20, jueves 23 y lunes 27

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 30 de enero de 2012.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-03-2012

1. ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 30 de enero de 2012.***

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 02-2012.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N° 02-2012.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Solicito que se me excluye de la aprobación del acta No. 02-2012, por el motivo de mi ausencia a esa sesión. Asimismo, solicito se me excluya de una comisión en la cual se me nombró, porque por razones jurídicas no puedo participar.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-03-2012

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 02-2012 celebrada el día lunes 23 de enero de 2012, con las observaciones de los señores Miembros.***

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1. Comisión de Planes y Programas

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Contraloria del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La Comisión de Planes y Programas tiene nuevamente en estudio el documento del Instituto Parauniversitario Católico donde se solicitaba la aprobación de la carrera de Diplomado en Contraloría.

La comisión acordó denegar la solicitud hasta tanto el instituto proceda con la corrección del título de la carrera y especifique el tipo de Contraloría. En este caso el Instituto manifiesta que ellos no tuvieron muy claro, cuando se le solicitaron los requisitos para abrir la carrera, que tenía que especificarse el título, por lo que nosotros cuando vimos el expediente y leímos todo lo que es la parte del plan de estudios, constatamos que es contraloría en finanzas, porque está orientado a contabilidad y finanzas. Queremos hacer ver que la carrera por lo menos debe ser Contraloría en Finanzas porque en el título decir sólo Contraloría, queda muy abierto; entonces lo que acordamos hoy es devolverle nuevamente al Parauniversitario.

Nosotros como Comisión revisamos el informe y vemos que se nos remite un estudio del Colegio de Contadores Privados, donde establece que debe de haber un título orientado en ese campo.

Analizado dicha información, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-03-2012.

- ***Comunicar al Instituto Parauniversitario Católico, que el título de la carrera de Diplomado en Contraloría, no refleja lo establecido en el plan de estudios, por lo que es necesario que exista una concordancia entre el título y su plan de estudios.***

b.- Programa de estudio de matemática:

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La comisión el día jueves 26 de enero se centró exclusivamente en la revisión de los programas de matemática, la cual fue bastante extensa, larga y reflexiva. Entre los compañeros que estábamos comenzamos a hacer un estudio de lo que las universidades públicas enviaron sobre los nuevos programas de matemática. Voy a dar lectura al acuerdo de la Comisión y una vez que lo lea, desearía que lo discutamos para valorar si es o no acogido por el plenario.

El Sr Alvarez procede con la lectura de la propuesta de acuerdo, luego lo somete a discusión entre los señores miembros.

SEÑORA LEDA BADILLA: Una pregunta, en uno de los por tantos dice que, la Comisión contará con el criterio directo de los docentes de aula y para esto dice al final "... con el fin de analizar con ellos la situación actual de la enseñanza de la matemática, empleando instrumentos elaborados por la comisión", es decir, la comisión va a hacer una investigación? O un análisis curricular?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

SEÑORA YOLANDA ROJAS: No, la Comisión va a elaborar una guía para una discusión con los docentes.

SEÑORA LEDA BADILLA: Qué harán con la información que obtengan?

SEÑORA YOLANDA ROJAS: La vamos a tener como criterio para tomar las decisiones.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: La verdad es que esto así es la primera vez que lo veo y tal vez con explicaciones adicionales lo pueda asimilar mejor, pero me parece demasiado. Yo no sé, tal vez porque las matemáticas son más importantes es que se está pidiendo el criterio de mucha gente, pero nunca he visto para unos programas pedir tanto. Además, ¿enfoque epistemológico?, por lo que nos expusieron aquí, entendía que muchas de estos aspectos estaban comprendidos en los programas. Yo no me pronuncio, ni a favor ni en contra de esto, pero me parece que si se pusiera en práctica el dictamen, de una manera estricta, daría para un año de trabajo. Creo que podría atrasarse demasiado la aprobación de los programas.

Por lo menos esa es mi primera reacción, tal vez estoy equivocado, pero es la primera reacción que me produce este documento.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Creo que de parte de la comisión existe la mejor disposición de colaborar para que haya un cambio en los programas de matemática, sin embargo, nosotros leímos los documentos enviados por todas las universidades estatales, también el resumen que nos hicieron en el Consejo en el que se comparan las observaciones dadas por una y otra universidad. Hay coincidencia entre todas las universidades en estos puntos que anotamos aquí; conozco el dictamen de la gente de educación de la UCR y es coincidente con estos aspectos que se señalan. El primero, no hay una fundamentación fuerte para decir que se requiere un cambio, cuál es el diagnóstico para decir que es en los programas donde esta el problema y cuáles son los problemas que hay en esos programas que queremos cambiar y de ahí, todo lo demás.

Hay casi un ciento por ciento de unanimidad en las observaciones de las universidades y en este momento lo que menos nos preocupa son los contenidos específicos de la matemática, porque eso se puede corregir y eso es un asunto de expertos; es más la fundamentación y el enfoque del programa; de manera que la comisión quisiera contar con más criterio para poder continuar el trabajo. Yo lamento mucho que el señor Guillermo Vargas, que es especialista en el área, no esté aquí, estuvo el jueves con nosotros, si es necesario, nosotros invertiremos más tiempo para poder sacar esto adelante, pero yo en estas condiciones no me atrevería a dar un voto positivo porque existen demasiados cuestionamientos en los que hay criterio coincidente de las universidades y como representante de las universidades no podría, en ese sentido, dar un voto positivo sin contar con mayores elementos. Una vez dilucidado esto, ya los contenidos es algo muy fácil de corregir y afortunadamente se tomaron el tiempo las universidades para ir corrigiendo detalle por detalle, incluso por páginas, repeticiones, eso es rapidísimo de corregir y es un asunto de expertos, no es un asunto nuestro. Sobre estos aspectos sí nos parece que no están lo suficientemente desarrollados como para poder proceder.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA LEDA BADILLA: Mi pregunta a la comisión va en el sentido de que en sesiones pasadas conversamos sobre el hecho de que las comisiones no lo podían hacer todo. Se sugirió incluso de traer a especialistas que ayudaran, que fueran contratados. Mi pregunta va dirigida exactamente a eso, porque dice que instrumentos elaborados por la comisión, eso significa más trabajo para la comisión, bueno si están dispuestos a hacerlo, excelente, pero el propósito de la pregunta fue que se requiere tiempo para ir a las direcciones regionales y tiempo para validar los resultados que se obtengan.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Una pequeña aclaración, eso de los instrumentos elaborados por la Comisión es lo de menos, de lo que hablamos es de una guía de discusión, de manera que no es nada complejo.

SEÑORA LEDA BADILLA: ¿Es la comisión la que se va a desplazar a las regiones?

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Vamos a solicitar que las personas vengan a reunirse con nosotros, pero eso de instrumentos tal vez esta muy sofisticado para lo que quisimos decir.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Lo de la consulta me parece interesante, solamente para que se valore y es que las direcciones regionales tienen sus particularidades que se comparten a lo largo y ancho del país. Por ejemplo, hay direcciones regionales que son de zona rural, hay direcciones regionales de zona urbana, zona urbana marginal, entonces donde ustedes dicen que se consultará a cada una de las direcciones regionales, son 27. Podrían entonces pensar en esas características similares y agruparlas por provincia, por ejemplo, en Guanacaste considerar solo una representación, esto les agilizaría el trabajo y como están pensando en una reunión, eso nos podría garantizar poder salir a tiempo con lo que tenemos previsto, hacerlo más ágil y más rápido.

SEÑOR MINISTRO: Entiendo lo que dice Yolanda Rojas y lo que dice el señor Francisco A. Pacheco, así como lo están planteando, puede durar cualquier cantidad de tiempo, si no se hace un plan de trabajo donde uno trate de balancear la ambición con lo que podemos revisar.

Me voy a referir a algunos de esos temas de los que la Comisión ha hablado, digamos el tema del porqué se requiere cambiar los programas de matemáticas. Cuando iniciamos este trabajo, se partió de una discusión con varios de los colegas que luego formaron parte de la comisión y que de hecho habían realizado un análisis previo sobre las limitaciones de la enseñanza de la matemática en el país. En las pruebas internacionales tendemos a salir mal en matemática, por ejemplo hablando solamente de PISA; salimos mejor en Ciencias y en español pero en matemática el resultado es bien débil. Por supuesto que el programa es solo uno de los temas, está la capacidad de los docentes y demás, pero en estos casos, igual que en otros que hemos presentado, mi pregunta es si logramos tener un programa mejor que el que teníamos. Hacia esto es que desearía centrar la atención, no tanto porqué se justifica cambiar los programas, sino más bien, centrarnos en que tenemos una propuesta que nos parece mejor que la actual.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Me parece totalmente válida la discusión del enfoque y eso es algo que perfectamente se puede hacer, solo que tendríamos que proceder de forma práctica, porque tenemos alrededor de 40 mil docentes de primaria y una cantidad considerable de profesores de secundaria en matemáticas. Si uno hiciera una encuesta, entonces uno tendría una opinión promedio representantita, pero si uno selecciona un grupo de gente, no sabe si lo opinión que está teniendo es de equis persona o si es realmente la opinión de los profesores de primaria; por lo que creo importante advertirles sobre el carácter de esa consulta. Creo que está bien delimitada al decir que es sobre la expresión actual de la enseñanza de la matemática, que no supone que ellos conozcan la nueva propuesta. Ya habíamos hablado de contar con algunos asesores externos, lo que habría que hacer es rápidamente designar cuáles serán esas personas para que puedan trabajar en las propuestas y a mí lo que si me gustaría es pedirle a la comisión como una estimación de los tiempos para ver si es factible o no tener una propuesta reelaborada como a mediados de mayo.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Hay varias cosas que me preocupan. Primero que es evidente que hay un problema en la enseñanza de la matemática y, al respecto, ya he hecho mi propia encuesta a lo largo de los últimos veinte años; la cantidad de alumnos que dicen que no les gusta la matemática, que se aburren, que es muy difícil, es infinita. Los resultados de las pruebas nacionales lo demuestran; PISA lo demuestra, entonces yo supongo que la comisión en eso está de acuerdo. La señora Yolanda Rojas dijo una frase que a mí me impresionó y es que no está probado que esa sea la causa del fracaso; yo creo que a veces hay que apostar un poco por la innovación, incluso para re-entusiasmar a la gente. Pocas veces he visto un cambio en un programa que me impresione más que este cuando lo expusieron aquí, la serie de actividades que se les sugieren a los profesores, se constituyen en una ayuda para los educadores.

La gente tiende a no querer cambiar, eso se los advierto; a nadie le gusta salirse de lo que ha venido haciendo, por largo tiempo y esto es, en parte, lo que provoca que la educación siempre esté atrasada, porque la verdad es que todos los educadores caemos en eso, en alguna medida: repetir lo que nos enseñaron educadores que repetían lo que les enseñaron a ellos y entonces hay siempre un atraso constitutivo en el proceso de educación. De tal manera que innovar es algo que choca y me parece muy bien hacer una reunión con delegados de los educadores, pero prepárense para que sólo le vean defectos a los programas. El ir acumulando juventud tiene como consecuencia que ya sabe cómo va a terminar la película; a veces se equivoca, pero casi siempre acierta.

Yo creo que esto va a encontrar resistencia a pesar de (posiblemente la palabra no sea la apropiada) de la belleza de lo que expusieron aquí; toda esa vinculación de la parte teórica, con la parte histórica, con la parte práctica, yo francamente no lo había visto en ningún otro programa de los que han pasado por aquí y me da miedo que este esfuerzo se pierda. Considero que a menudo hay que hacer un acto de fe en los técnicos, en las personas que han analizado un asunto y que lo han planteado. Creo urgente que hagamos un cambio, que se introduzca lo antes posible en la enseñanza de las matemáticas un enfoque como el propuesto. En ese sentido diría que los

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

programas que se nos presentaron, en realidad comportan una actividad curricular integral, importante. No son simplemente temas, está integrada una estrategia de enseñanza y a me daría mucho temor que se malograra un esfuerzo como este tan importante. Qué no van a resultar perfectos, por supuesto que siempre es posible encontrarle defectos reales a las cosas. Bueno, nada es perfecto, hasta Dios le dejó alguno cabos sin atar a este mundo, seguramente para permitirnos que lo criticáramos.

Así que yo hubiera esperado una actitud más positiva en relación con los programas. Yo sé que quizá no viene de ustedes la crítica sino que han recopilado críticas, pero acuérdense que el mundo se divide en dos grupos: el de las personas que hacen las cosas y el de las personas que las critican y esto es consecuencia de haberlas hecho; así que balanceemos esto, pensemos cuanto tardaría este proceso. ¿Estamos seguros de que no hay ahí una fundamentación en esa propuesta? Tal vez no está tan explícita, pero yo estoy seguro de que la hay. Creo que se necesita realizar un cambio y no veo con qué criterio pueden decir que no, por el contrario, hay razones para hacer el cambio.

Enfoque epistemológico, suena muy solemne, pero realmente un programa de matemáticas para secundaria no tiene que tener un enfoque epistemológico, posiblemente haya varios enfoques epistemológicos posibles. ¿Quién puede definir cuál es el enfoque epistemológico correcto y desechar los demás? Solo alguien que no sepa que es epistemología. Los educadores van a introducir cambios, en la práctica, a ese enfoque, al introducir su punto de vista. Y así tiene que ser. La claridad y la comprensibilidad del enfoque por parte de los docentes, es importantísimo. Yo mismo sugerí que se creara una página donde se recopilen las experiencias de los educadores, donde los educadores pudieran inspirarse en lo que hacen otros, donde pudiéramos descubrir las debilidades que hay en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas. A mí me parece que debe ir acompañado de un proceso enriquecedor pero eso no se puede hacer a priori, creo que solo sobre la marcha se pueden perfeccionar los programas, el contexto curricular, y en esto quienes dirijan la enseñanza de las matemáticas tienen mucho que aportar. Solo sobre la marcha, vamos a ver cuál es el grado de comprensibilidad, de claridad de la propuesta que nos hizo el grupo diseñador del programa y si no es suficiente, deberá agregarse material de apoyo, deberá haber muchos instrumentos de apoyo para garantizar el éxito. No sé cuáles son las insuficiencias en relación con el diseño del enfoque curricular por competencias, no sé qué se quiere decir en el sentido de que si es que falta o es que no es satisfactorio; en fin hay cosas que se pueden sugerir y hasta rectificar, siempre que no implique esto rehacer las cosas demasiado, porque vamos a quedarnos estancados esperando el programa perfecto, cuando, en mi opinión, la propuesta es muy superior a todas las que hemos visto aquí, en todas las otras materias.

En fin, no quisiera seguir hablando, pero pienso que se requiere una actitud positiva con relación a estos programas y si se asume una posición positiva, creo que podemos avanzar mucho más rápido. Pienso que también le haremos un gran beneficio a la educación costarricense, que necesita urgentemente, en este campo, una renovación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Lo que comentamos nosotros en la Comisión, es que para el año entrante se requiere que estén aprobados primer grado y sétimo, no es que se requiere que todo esté aprobado de una vez por la urgencia de los textos, porque los programas no se van a poner en marcha todos simultáneamente.

SEÑOR MINISTRO: Este es un tema del cual habíamos conversado con la comisión, pensamos que es posible hacer una transición, no empezando solo en primer grado y sétimo, sino, probablemente se podría trabajar de manera simultánea en el Primer Ciclo porque, aunque sean formas distintas de enseñar, muchos de los contenidos están presentes en los actuales programas de estudio y lo que haría falta son ciertos elementos remediales de un contenido que estaba en el programa anterior y no en este o al revés. Entonces, pareciera que Primer Ciclo puede empezar junto y estamos valorando cómo se puede trabajar en sétimo, octavo y noveno año, si eso se puede o no. En el caso de la Educación Diversificada, indiscutiblemente solo después de que la propuesta se haya logrado implementar en sétimo, octavo y noveno año.

SEÑORA VERA ALVARADO: Por razones de salud el día jueves no pude participar, pero sí vi las observaciones y he estado también compartiendo los informes que enviaron las universidades. Yo creo, de verdad, como dijo el señor Francisco A. Pacheco, la resistencia al cambio es una actitud normal, y eso es lo que nunca cambia, el cambio, siempre vamos a tener que estar sujetos a eso.

Lo que pienso con respecto a esto es que estas observaciones han sido elaboradas por especialistas a nivel de enseñanza superior, pero ya hay una gran cantidad de docentes de primaria y secundaria que han participado del proceso de sensibilización de los programas e inclusive en las direcciones regionales va a iniciarse un piloto, por lo menos lo que nos ha dicho el asesor regional de matemática, en Puriscal que es una región pequeña, se va a trabajar con dos escuelas y un colegio.

SEÑOR MINISTRO: Una aclaración, el piloto solo podría empezarse si el Consejo ha aprobado los programas.

SEÑORA VERA ALVARADO: Esa es otra observación, porque el asesor de matemática de Puriscal eso fue lo que me indicó, que las personas que participaron del proceso de sensibilización, eran las seleccionadas para el pilotaje. Entonces, la observación que haría es que se valore consultar a las personas que han participado de ese proceso, cómo han sentido ellos el enfoque; porque como dijo la señora Yolanda Rojas, hay cosas que son de forma, no de fondo. Lo importante es ir delimitando los tiempos y a lo mejor ese equipo del MEP que ha trabajo con los docentes, tanto de primaria como de secundaria, también tiene una posición que los docentes han manifestado, sobre cómo ven el programa en términos de fondo, no de errores en páginas o números, que si está repetido o si falta una letra a una palabra, sino con respecto al enfoque, cómo lo han visualizado. En mi caso, no he recibido todavía ningún informe en la regional, ni el asesor de matemática, sino sólo el cronograma de trabajo que se ha elaborado en términos de ese pilotaje. Sí creo importante conocer qué opina la gente, esa que va a estar trabajando con los programas de matemática, la gente del aula.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Yolanda cuando decía que no teníamos el diagnóstico que evidencie el porqué se van a cambiar los programas, que a lo mejor eran los profesores quienes no habían logrado comprender el enfoque; cuando decimos que los resultados de las pruebas no son satisfactorios, vemos que es verdad, toda la vida la matemática ha sido el miedo de las asignaturas, pero habría que ver cuál es la posición de los docentes que ya participaron, que ya de alguna manera conocen como el preliminar y decir, no, mira, si es lo mismo, o están repitiendo, entonces quizás eso también nos sirva a nosotros a la hora de tomar una decisión. Cuando decimos de solicitar colaboración de los especialistas es para que nos ayuden con más criterio y autoridad a tomar una decisión, tan importante, como es la aprobación de estos programas.

SEÑOR MARIO ALFARO: Yo entiendo, pero también me parece importante que podamos atender las observaciones que hacen las instituciones y pienso que para nosotros siempre ha sido muy importante el criterio que emiten las universidades. Creo que no podemos hacer caso omiso a los planteamientos que ellos hacen, entonces pienso que es importante, si la comisión plantea la necesidad de ir un poco más allá para tener un más criterio, considero que es bueno. Por supuesto que ojalá se logre en el menor tiempo posible.

Aunque los cambios siempre provocan resistencia y eso es normal, también hay que entender que a veces lo que ha sucedido es que los cambios se han hecho impuestos, es más, por lo general así se han hecho y eso provoca problemas a la hora de implementarlos. Hay muchas dificultades porque no ha habido participación, uno llega a sentir como una imposición, no se entienden y muchas iniciativas buenas han resultado difíciles de llevar a la práctica por esto.

Por otro lado, algunos cambios que se han dado, empiezan cuando no se ha consultado suficientemente, en ocasiones se empieza a ver los problemas que tiene un cambio hasta la hora que se implementan, mientras que si se consulta a la gente que está trabajando directamente en el campo, podemos darnos cuenta de cosas que podrían suceder en su implementación, antes de aprobarlos, y tal vez se podrían corregir algunas cosas, modificar y mejorar para adecuarlas más a las circunstancias que son manejadas mejor por los que están directamente en el campo de trabajo, que son los docentes. En ese sentido yo lo veo bueno, porque lo que nos podemos ahorrar en tiempo, lo podemos perder a la hora de implementarlo si no se entiende, si hay cosas que no están bien y que no las vimos desde antes. Entonces yo estoy de acuerdo con la propuesta y pienso que es importante hacerlo en el menor tiempo que se pueda, pero me parece que es valioso el aporte que puedan dar los compañeros docentes que están trabajando en el campo de la matemática, tanto en primaria como en secundaria, para poder afinar la propuesta, no con eso se está diciendo que esté mal. Ahora, yo no desprecio las observaciones que se hacen con respecto a la necesidad o no, creo que es un dato importante.

Con respecto a la fundamentación teórica y epistemológica, considero que son cosas importantes, porque eso determina el paradigma que está detrás de un programa y si no eso no está claro, por supuesto que hay diferentes visiones epistemológicas, simplemente se tendría que escoger con cual matricularse, porque no todos vamos a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

coincidir con la misma. Pero sí, en un momento determinado es una decisión política decir que nosotros creemos que la persona aprende de una manera u otra manera; entonces la visión que se tenga es importante.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Yo quisiera aclarar que los informes de las universidades no son todos negativos, hay muchos aspectos positivos. Las universidades, en términos generales, están de acuerdo con el cambio; sí hay interrogantes grandes y son esas interrogantes las que nosotros queremos de alguna manera abordar.

Yo estoy expresando aquí el sentir o el pensamiento de la comisión en pleno, donde estaba presente el señor Guillermo Vargas y el señor Danilo Morales, que hoy desafortunadamente no están, pero hay muchos criterios positivos en los informes de las universidades que reflejan que si se dieron a la tarea, incluso, de llegar al más mínimo detalle, página por página e ir corrigiendo, es porque creen en el cambio que se va a realizar. Esto le expresé desde el día que nos expusieron los programas, personalmente siempre he tenido mis dudas en relación con la parte de primaria, quienes han trabajado en esto fundamentalmente han sido docentes de secundaria y universitarios. Los criterios que tenemos son de universitarios, a mi me sigue preocupando la parte de primaria y la reunión con los docentes, de la que se habló, es una reunión sobre los programas actuales, no sobre la propuesta porque obviamente no la conocen. Entonces es para hablar de la situación actual de la enseñanza de la matemática.

SEÑORA XINIA RODRÍGUEZ: Creo que ya los docentes de matemática, en su gran mayoría, conocen los programas nuevos, sé que ya los tienen, han tenido la oportunidad de revisarlos y analizarlos. Además, las asesoras tienen bastante información y pienso que los asesores de las regionales se constituyen en un insumo que no se debe de desperdiciar, ellos han analizado mucho esos programas.

SEÑOR MINISTRO: Dos aclaraciones, lo que voy a decir no significa que los programas que estamos proponiendo están buenos, pero siempre hay que tener cuidado cuando uno dice que hay que cuestionar la solides epistemológica de los programas. Mario decía, es que todo se impone, mi pregunta es, cómo se aprobó el programa actual, se aprobó igual que este, en el Consejo Superior de Educación. Entonces me parece bien importante tener eso presente porque en casi todas las asignaturas, pero sobre todo en matemática, hay un acumulado de quejas de la forma en que enseñamos.

Ángel Ruiz lo exponía y lo que más me gustó de su exposición cuando presentó los programas en este Consejo, es que se está pasando del enfoque de enseñanza en el que se da la teoría, se resuelven ejemplos y después se presentan una serie de ejercicios. Por lo menos todo lo que yo he leído en los últimos años de la enseñanza de las ciencias y las matemáticas, es que ese no es el orden en que se debiera aprender y la propuesta plantea algo más parecido, no es que se este copiando de Singapur, pero es un paso de la experiencia concreta a la problematización y la construcción de la síntesis más teórica, muy parecido a lo que hemos venido haciendo con el procedimiento científico por indagación. Creo que solo ese cambio es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

enormemente valioso; no tengo dudas que una vez aprobados los programas se van a encontrar vacíos, problemas y demás. Don Guillermo Vargas y el mismo Ángel Ruiz lo planteaban cuando en el pasado se incluyó todo lo de conjuntos, diez años después se dieron cuenta que no era por ahí; yo sé esas cosas sin duda pueden pasar, pero coincido con lo que menciona Francisco A. Pacheco, a mi me parece bastante evidente que así como están ahora los programas, no están muy bien.

El tema de la capacitación de los docentes, los docentes están mal capacitados para los nuevos programas y para los actuales. Aquí tenemos un problema que es independiente de los programas, los contenidos de los nuevos no son muy distintos a los contenidos de los programas actuales, aparte del tema de probabilidad y estadística, los docentes debieran manejar los demás temas, si no los manejan es con cualquiera de los programas. El esfuerzo más grande que habría que hacer en capacitación va orientado al proceso de mediación pedagógica, de cómo enseñar de esta otra manera, que en eso la experiencia en ciencias en primaria ha sido bastante buena, como sin ni siquiera cambiar un programa, ya hay más de 15 mil docentes que han ido pasando por ese proceso de simplemente enseñar distinto.

Entonces, creo que si hay que tener un cierto nivel y decir cuantas de las críticas podemos incorporar, tener un mejor resultado sin que eso nos lleve al año 2014 para la implementación, porque de ser así, creo que la transición sería muy difícil. Iniciar en el año 2013 con Primer Ciclo y el Tercer Ciclo, queda después el reto de llevar la propuesta hasta bachillerato y demás. Sí creo que tenemos que hacer ese balance de las observaciones que razonablemente podemos incorporar pero si tenemos un producto razonablemente mejor que el que existe, pienso que valdría la pena avanzar con los programas. Esta ha sido la filosofía que hemos aplicado en otros programas y sigo pensando que es razonable.

Con el tema del plan piloto, para aclarar lo que decía la señora Vera Alvarado, la idea nuestra es que si los programas se aprobaran en mayo, entonces haríamos algunos pilotajes en el último trimestre, precisamente para ver unos aspectos, sobre todo los de evaluación que son los que presentan mayores problemas cuando se cambia la forma de enseñar. Un pilotaje en el último trimestre nos podría permitir hacer ajustes y aclararles a los docentes, en el año 2013, como aplicarlos.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La comisión, como dije, se centró mucho en los informes que dieron las universidades, la verdad que en ningún momento tratamos de desechar los nuevos programas porque nos parecen excelentes. Sin embargo, aquí están planteadas algunas asuntos que son de índole administrativo, la preparación de los docentes, todo eso se puede ir dando en el camino. Lo que sí es importante y sería bueno que valoremos en pleno, es esta propuesta de acuerdo que presentamos, de ser aprobada, nos va a permitir definir los tiempos en que estaríamos reuniéndonos con los docentes y hacer las consultas.
Estoy de acuerdo con el señor Francisco A. Pacheco en algunos de sus planteamientos pero sí nos preocupa que en los informes de las universidades, así como se dejan ver cosas muy positivas en la propuesta de programas, también señalan una serie de aspectos que no podemos dejar de tomar en cuenta. Nosotros

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

estamos revisando los tiempos, este es un tema que la Comisión también ha considerado, para nosotros el tiempo es también importante.

Una vez discutido y analizado el planteamiento, en relación con la propuesta de los nuevos programas de matemáticas enviado por el Ministerio de Educación Pública para su análisis, discusión y aprobación por parte de la Comisión de Planes y Programas.

Considerando que:

1. ***A partir del análisis de los informes recibidos y la discusión que se ha generado a la interno de la Comisión de Planes y Programas, se ha evidenciado una serie de interrogantes sobre aspectos de fondo de la propuesta en relación con:***

   a) ***La fundamentación de la propuesta, ¿en qué se sustenta?***

   b) ***Las características de la situación actual de la enseñanza-aprendizaje de la matemática en Costa Rica que justifiquen sólidamente la necesidad de realizar el cambio.***

   c) ***El enfoque epistemológico***

   d) ***La claridad y comprensibilidad del enfoque por parte de los docentes.***

   e) ***El diseño del enfoque curricular por competencias y sus implicaciones.***

   f) ***Las necesidades de alternativas de mediación pedagógicas que se requieren.***

   g) ***La contextualización efectiva de los contenidos en la situación de aula.***

   h) ***La evaluación de los aprendizajes.***

   i) ***La preparación de los docentes para la puesta en práctica de nuevos programas, entre otros.***

Por tanto, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-03-2012

1. ***La Comisión requiere contar con criterio directo de los docentes de aula, para lo cual, realizará una reunión con una representación de docentes de primaria y secundaria de las Direcciones Regionales con el fin de analizar con ellos la situación actual de la enseñanza de la matemática, empleando instrumentos elaborados por la Comisión.***

2. ***La Comisión considera necesario contar, además, con mayor y mejor información directa y análisis conjunto con docentes de aula con amplia experiencia de los diferentes niveles y además de académicos especialistas***

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en las áreas de curriculum y de evaluación de los aprendizajes para llegar a tener un criterio mejor fundado sobre estos temas de fondo.

3. *La Comisión coordinará con las universidades estatales el apoyo de especialistas en áreas tales como: curriculum, evaluación de los aprendizajes, entre otros, para que asesoren en la toma de decisiones.*

El estudio sobre los temas señalados es previo al análisis, por parte de la Comisión, de los contenidos específicos de la propuesta de los nuevos programas de la enseñanza de la matemática.

En la medida que estas tareas puedan realizarse, la Comisión se esforzará por cumplir con los plazos sugeridos por el señor Ministro para trasladar al plenario del Consejo el dictamen de la propuesta presentada por el señor Ministro

2.- Comisión de Leyes y Reglamentos:

SEÑOR MARIO ALFARO: Me complace informales que he sido designado como coordinador de la Comisión de Leyes y Reglamentos, así que procederé presentando las propuestas que hemos analizado.

a.- Denuncia de supuestas irregularidades del funcionamiento del Instituto de Servicios Educativos ISESA; sede Liberia.

SEÑOR MARIO ALFARO. Según el acuerdo 05-01-2012, se remite a la Comisión de Leyes y Reglamentos el expediente de la denuncia de ISESA, con base en el oficio suscrito por seis estudiantes de la sede en Liberia, con fecha 28 de noviembre de 2012, se adjunta además un informe de la reunión en la que se atendió a una representante de los estudiantes denunciantes. La comisión de Leyes y Reglamento propone al seno del Consejo una propuesta de acuerda, misma que procederé a leer. *(El señor Alfaro procede con la lectura, propuesta que fue aprobada y que se considerará en el acuerdo de esta acta*).

Sobre esta queja la Comisión ha considerado que no podemos hacer nada porque eran cursos técnicos sobre lo que ellos reclaman, que no tiene ninguna validez dentro de las carreras de diplomados que fueron aprobadas a la institución. Los denunciantes tendrían que acudir a la vía legal para reclamar. Aprovechamos la ocasión para hacer un llamado a la institución por estar ofreciendo cursos que no tienen que ver con una institución Parauniversitaria y a hacerlo en una sede que no está aprobada por el CSE.

Una vez analizado y estudiada la situación de los estudiantes denunciantes, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-03-2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

- *Apercibir al Instituto de Servicios Educativos S.A. (ISESA) - Unidad Académica Centroamericana (UNACE) en el sentido de no utilizar las carreras aprobadas por el Consejo Superior de Educación para hacer publicidad para cursos técnicos que no corresponde al Consejo aprobar y por publicar dichos cursos como parte de la actividad Parauniversitaria sin que esto corresponda a dicha nomenclatura.*

- *Además, se les apercibe de no realizar actividades como Instituciones Parauniversitarias en otra sede que no sea la aprobada por este Consejo. La única sede aprobada está ubicada en San Ramón.*

b.- Traslado de respuesta dada por la Procuraduría General de la República ante consulta realizada por el Consejo Superior de Educación.

SEÑOR MARIO ALFARO: Se da por recibida la respuesta de la Procuraduría General de la República a la consulta planteada mediante acuerdo 08-32-2011, referente a ¿cuál órgano o entidad costarricense le corresponde conocer las solicitudes de equivalencia de estudios o títulos de pregrado a nivel profesional, cursados o emitidos por instituciones de educación superior, no universitaria, de otros países, a estudiantes y profesionales extranjeros, aun cuando no guarden relación con el ejercicio o estudio de la docencia?.

Esto es respecto al reconocimiento de los títulos, sobre todo, por el caso de una señora que obtuvo sus estudios en otro país.

Analizado el informe de la Procuraduría General de la República, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-03-2012

- *Solicitar a la Secretaria General estar pendiente de los casos que se presenten sobre el reconocimiento y equiparación de los estudios, títulos y pregrados emitidos por Instituciones de Educación Superior no universitaria extranjeras, de manera que sean trasladados al Consejo para su análisis y decisión.*

c.- Oferta de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

SEÑOR MARIO ALFARO: Sobre este caso, en principio, la idea era, o pasar la edad de postulación de 14 a 15 años, o la edad de ingreso de 15 a 14 años en el caso de la Educación General Básica, o sea Tercer Ciclo, pero después estudiamos algunos otros insumos y llegamos a la conclusión de que, según la Ley de la Persona Joven, El Código de la Niñez y la Adolescencia, establece que un joven es desde los 12 hasta los 35 años. Por lo tanto, si algunas edades de ingreso, como en el programa de alfabetización, no está acorde porque está para los 14 años, entonces más bien planteamos modificar la edad de ingreso de 14 a 12 años, en el caso de alfabetización y pasar de 15 años a 14 el Tercer Ciclo de la Educación General Básica Abierta, para

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

eliminar esa dualidad que había de que la edad de postulación es a los 14 pero la edad de ingreso en las instituciones públicas era a los 15.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Aquí a la hora de discutir en comisión sobre los doce años, había que tener cuidado y dejar implícito las palabras "no haber sido alfabetizados" porque, si no, podríamos tener un problema de que la población va a buscar una alternativa de esas rápidas y en eso duramos muchos minutos discutiendo. A incluir esa frase, creo que no tenemos ninguna situación porqué preocuparnos, aparte de que no hay necesidad de derogar también el acuerdo que ya tiene el Consejo Superior de Educación en cuanto a la edad de los postulantes a pruebas que es para la matrícula de los estudiantes del programa de educación abierta. Con esto queda legitimado más bien.

Se acoge el informe la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Considerando que:

- ✓ *Los estudiantes de 12 años que no han sido alfabetizados requieren que se les autorice matrícula en los programas de Alfabetización de Educación Abierta, dado que en el grupo etario al que pertenecen no reúnen las condiciones para ingresar al nivel de primer año de la Educación General Básica.*

- ✓ *Según el **Código de la Niñez y la Adolescencia** una persona mayor de 12 años se considera adolescente, tal y como se expresa en el artículo 2 (...) "se considerará niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y adolescente a toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho. Ante la duda, prevalecerá la condición de adolescente frente a la de adulto y la de niño frente a la de adolescente".*

- ✓ *La **Ley de Justicia Penal Juvenil** en el artículo 4 establece que los "Grupos etarios: Para su aplicación, esta ley diferenciará en cuanto al proceso, las sanciones y su ejecución entre dos grupos: a partir de los doce años de edad y hasta los quince años de edad, y a partir de los quince años de edad y hasta tanto no se hayan cumplido los dieciocho años de edad".*

- ✓ *La **Ley General de la Persona Joven** en el artículo 2 define a la persona joven como "Personas con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes".*

- ✓ *La **Ley General de la Persona Joven**, en el artículo 6, inciso i), establece como un deber del Estado costarricense "Estimular a las personas jóvenes para que participen y permanezcan en los programas de educación general básica, secundaria, técnica, parauniversitaria y universitaria".*

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- ✓ *El **Reglamento de Matrícula y Traslados de los Estudiantes** publicado mediante Decreto Ejecutivo Nº 35589-MEP, en La Gaceta Nº 223, del 17 de noviembre de 2009, no contempla la edad mínima de ingreso de los estudiantes de Educación Abierta.*

- ✓ *De acuerdo con el Acta № 25-97 del Consejo Superior de Educación en la que se establece los requisitos para los postulantes a las pruebas de acreditación en la Educación Abierta y que en la actualidad tienen la condición de vigente.*

- ✓ *Fundamentado en el **derecho a la educación** no se debe hacer diferencia de edad entre los estudiantes que asisten a clases y los que se preparan por otros medios para realizar las pruebas de acreditación en la Educación Abierta Costarricense.*

Por lo tanto, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-03-2012

- ***Derogar el acuerdo 08-09-2011 y en su defecto propone la edad mínima de ingreso, cumplida al 01 de febrero, como requisito para los siguientes Programas de Educación Abierta:***

  - ✓ ***Programa de Alfabetización: 12 años. (Siempre que no haya sido alfabetizado).***
  - ✓ ***Programas de Primer y Segundo Ciclos de la Educación General Básica Abierta: 14 años***
  - ✓ ***Programas de Tercer Ciclo de la Educación General Básica Abierta: 14 años***
  - ✓ ***Programa de la Educación Diversificada a Distancia (Edad): 15 años***
  - ✓ ***Programa de Bachillerato por Madurez Suficiente: 18 años***

d.- Política Infraestructura Educativa.

SEÑOR MARIO ALFARO: Para información, la comisión ha empezado a trabajar en la política de infraestructura educativa, en la propuesta inicial que había, la estamos revisando y reformando algunas cosas. Quisiéramos pedir al señor Ministro, de la manera más urgente que se pueda, que nos hagan llegar las observaciones y las propuestas que tengan de parte del DIEE para poder seguir trabajando en esto.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

SEÑORA YOLANDA ROJAS. En relación con el documento que vimos aquí en el Consejo, se refería mucho a los lineamientos de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIIE). Me parece que una política no debe referir a los lineamientos de esta dirección sino que debe de hablar de los lineamientos del Consejo.

SEÑOR WIIBERTH FLORES: Algunas de las cosas interesantes es que es bonito corregir lo que ya en el camino otros han hecho, es como más sencillo, pero qué difícil es crear. Cuando vimos el trabajo que los compañeros de la Comisión anterior habían hecho, creo que es un avance bastante importante, sin embargo ya en el momento de la discusión creemos que política en forma general debe ser un poco diferente a lo que está planteado y eso va a requerir más tiempo. Ejemplo, una política debe estar orientada hacia definir claramente que atienda las características y el contexto donde se ubican las instituciones educativas, el cómo lo haga el MEP, es una situación particular de competencia de cada instancia. Sin embargo, la otra parte de las características, eso es una política, incluso trabajar en forma oportuna de como debe ser la adquisición de los terrenos, es un asunto de manera general que nos va a llevar tiempo y quizás no vamos a poder salir a tiempo con la fecha que nos dieron o vamos a tener que habilitar la comisión más días y más horas solo para este particular.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO. Más bien sugeriría el camino contrario, que se haga el documento razonablemente bien, se envié para que ellos nos hagas las observaciones y que nosotros, con un poco más de tiempo, lo podamos perfeccionar. Pero, me parece muy importante cumplir con la Contraloría.

ARTICULO 4

Revisión del acuerdo contenido en el Artículo 2, puntos 4 y 5, del Acta N°58-1998, referente a la propuesta de adecuación de la oferta educativa para colegios nocturnos, académicos y técnicos.

Presentación de los resultados del estudio "Análisis de los cursos de Desarrollo Socio Laboral y Desarrollo Humano en los Colegios Nocturnos, 2001". Revisión de los acuerdos contenidos en las actas:

- N°5-2001, Artículo 2. "Propuesta de plan de estudios de Educación Nocturna y de Educación de Adultos.
- N°21-99, Artículo 2, inciso g). referente a las lecciones de reforzamiento de matemática.

SEÑOR MINISTRO: Sugiero que me autoricen unir los puntos cuatro y cinco de la agenda, ambos tienen que ver con los colegios nocturnos, para dar curso a una presentación que nos permitirá analizar la situación que se está dando en los colegios nocturnos, reflexionar sobre algunos acuerdos que el Consejo aprobó en el pasado.

Varias veces hemos comentado aquí el problema que se da cuando estudiantes están matriculados en una modalidad y de pronto llevan un curso en otra modalidad, lo que consideramos genera desorden dentro del sistema. Hay un acuerdo del año 1998 que

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

permite esta situación, nos parece importante discutirlo y revisarlo para ver si, se mantiene el acuerdo o más bien se reitera lo que, en su momento, había sido la posición del Consejo la de no permitir que simultáneamente se puedan cursar dos modalidades. He pedido la colaboración a la señora Elsie, quien nos presentará la información que hemos preparado para la reflexión.

La señora Elsie Campos, asesora del señor Ministro, ingresa a la sala de sesiones y saluda a los señores miembros del Consejo.

SEÑORA ELSIE CAMPOS: Vamos a presentarles la oferta educativa de los colegios nocturnos, iniciaré la presentación exponiendo algunos datos generales sobre esta modalidad educativa, como datos reveladores se tiene que los colegios nocturnos fueron creados por ley a partir del año 1950, la fundamentación legal se rige según el marco regulador de la oferta educativa de los colegios nocturnos la 2623 y 26072, que se constituyen en las reformas de educación de adultos.

El país cuenta con 54 colegios nocturnos, distribuidos en 23 de las 27 direcciones regionales; son instituciones que posibilitan el acceso para personas que, por alguna razón, no han podido terminar la educación secundaria, tanto en el Tercer Ciclo como en la Educación Diversificada, la edad es de 15 años en adelante. Los módulos horarios, que son varios, oscilan entre los 5:50 pm y 10:00 pm.

La señora Elsie Campos da curso a la presentación, misma que contempla ***las siguientes temáticas:*** *Reseña histórica, cantidad de programas del Ministerio de Educación Pública para Personas Jóvenes y Adultos, reporte de matrícula de 2011, revisión de la oferta educativa aprobada por el Consejo Superior de Educación para el Tercer Ciclo, según consta en Acta N°05-2001 de 30 de enero del 2001, ofertas de cursos que se imparten en la asignatura denominada "Desarrollo Socio-Laboral. Estructura Curricular aprobada para la Educación Diversificada, misma que contempla la asignatura denominada "Desarrollo Humano", ofertas de cursos que se imparten al respecto, cantidad de lecciones. Como parte de la presentación, se expone el contenido de los acuerdos sobre: "Propuesta de Adecuación de la Oferta Educativa para Colegios Nocturnos, Académicos y Técnicos" (Acta N°58-1998) y el de las lecciones de fortalecimiento de Matemática (Acta N°21-99).*

En el transcurso de la presentación, los señores miembros del CSE proceden con sus consultas o comentarios.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Cuando comenzamos a retroceder en la edad y a permitir que gente mucho más joven ingresara en los sistemas abiertos, entiendo que pudo haber habido razones de orden social importantes, pero debería de haber una actitud restrictiva en ese sentido, debería de haber, por ejemplo, condiciones, situaciones en que se justificara que el alumno ingresara a la educación formal. En unos pocos años más, se podrá replantear este asunto con mucho más solidez, en la medida en que disminuya la matrícula en la educación formal. Creo que esta actitud amplia, con relación a la educación abierta, provenía también de la incapacidad del sistema de absorber a todo el mundo, pero pienso que esto va a cambiar, pienso que habría que aprovechar para poner restricciones, sobre todo con relación a la edad.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En la comisión de Leyes y Reglamentos a la hora de establecer la edad de los doce años, en el caso de las personas no alfabetizadas, se establecieron algunos requisitos. Mario ahora los leyó y fue el permitir el ingreso a la edad de los doce años.

Lo que a mí me preocupa es el aumento en que viene la educación abierta. Tenemos 54 colegios nocturnos para una población de alrededor de 26 mil estudiantes, mientras que una población parecida a los programas de educación abierta, 25386 para 521 programas. Creo que debemos apuntar, más bien, hacia la formación integral e ir buscando con otros programas de educación de adultos que permiten una mejor formación integral de los estudiantes, según está contemplado en la Ley Fundamental de Educación. Debemos ir captando este tipo de estudiantes que sólo se preparan para una prueba y permitirles disfrutar de una educación completa. Entonces pienso que de alguna manera el planteamiento que se está haciendo va enfocado hacia este tipo de iniciativas.

SEÑOR MINISTRO: Una interrogante que uno se hace es ¿por qué se ha tenido que llamar una lección de fortalecimiento en matemática, en vez de incluir seis lecciones de matemática?

SEÑORA ELSIE CAMPOS: Porque es la lección adicional en la malla.

SEÑOR MINISTRO: Esta lección, ¿la imparte el mismo profesor de matemática o es que se nombra a alguien más?

SEÑORA ELSIE CAMPOS: No, es el mismo profesor quien la imparte.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Las lecciones de fortalecimiento tienen otro propósito y es precisamente, no se si la palabra idónea es recuperar, pero fortalecer aquellas deficiencias en la educación general básica. Si se toma en cuenta como cinco lecciones, el profesor no se va a preocupar por tratar de recuperar o dar el fortalecimiento de las deficiencias, sino más bien, se va a preocupar por desarrollar materia de matemática que no es la orientación que se pretende con la lección de fortalecimiento. Incluso se le solicita a los directores ser vigilantes, que en el horario se contemple como fortalecimiento y no como una lección más al desarrollo de contenidos propios del programa, es decir, que no se dedique a desarrollar el programa de estudios, sino más bien, a fortalecer en aquellas deficiencias que ha encontrado en la educación general básica.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: El desarrollo socio-laboral, ¿en qué consiste?

SEÑORA ELSIE CAMPOS: Son los cursos, el contenido no se aprobó porque, como siempre aquí se aprueba la malla curricular, la lección como tal. El Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultos es quien remite las ofertas.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Pero, ¿qué hacen los muchachos?

SEÑORA ELSIE CAMPOS: Como se demuestra en este estudio, en Desarrollo Socio Laboral se imparten principalmente los cursos de Inglés Conversacional, Software de Aplicación y Turismo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

SEÑOR MARIO ALFARO: Aquí estamos en un problema de tiempo, no nos está alcanzando la cantidad de lecciones para las necesidades de formación integral del joven. En realidad este es un problema que tenemos también en primaria porque, por ejemplo, ya en primaria si incluimos que se vea artes plásticas, educación física, aún en las escuelas con solo las materias básicas, más las cinco de inglés, suman 33 lecciones, solo quedan dos horas más para impartir, ya sea hogar, religión, educación física. Entonces prácticamente hay que tomar alguna tarde o mañana, fuera de horario, para poder dar esas asignaturas, cuando la infraestructura o las condiciones de la institución lo permiten.

Este es un problema que deberíamos de analizar de manera más amplia, en general la idea es propiciar una formación más integral del niño y del joven, creo que eso es lo que debemos de pretender.

A mi me preocupa que esta propuesta de alguna manera nos llevan a una situación complicada de tener que escoger, entre una cosa y otra, creo que eso no es lo mejor. En este caso, en el caso de matemática, a pesar de su importancia, no estoy muy de acuerdo en el sentido de eliminar ningún curso del área sociolaboral para dar una lección más de matemática, incluso, ni educación cristiana que, aunque habrá cosas que mejorarle, me parece que también contribuye a la formación integral del joven, del ser humano.

En principio no estoy de acuerdo con ninguna de las propuestas, me preocupa en general el problema de los tiempos, de la cantidad de horas-lección en las diferentes modalidades, en los diferentes niveles.

SEÑOR MINISTRO: El problema que tenemos no es de la propuesta, el problema es que la gente que trabaja y va a un colegio nocturno, llegan a las seis de la tarde. Entonces, decir que la estructura curricular contempla treinta horas, es porque ese es el tiempo que tienen las personas para estudiar, no consiste solo en ampliar el horario o reducirlo, el riesgo de agregarle a las personas otras cargas que son obligatorias, podría significar terminar sacándolas del colegio nocturno. Esa no es la idea, es todo lo contrario, brindarle mejores opciones para que concluyan satisfactoriamente la educación secundaria.

SEÑORA VERA ALVARADO: Justo a eso me iba a referir. El colegio nocturno surgió para personas que trabajaban, nosotros lo hemos visto puramente en la práctica, hay muchachos a quienes en sus trabajos no les dan oportunidad de salir antes para que puedan entrar al colegio más temprano, algunos han tenido que solicitar permiso en el colegio para entrar media hora más tarde, e incluso, no pueden asistir los días sábados, porque muchos trabajan en la empresa privada y no tiene ese día libre.

Entonces es una lástima porque es congruente con los resultados que doña Elsie nos muestra, de que solo un 16% están asistiendo a las lecciones de fortalecimiento, claro que nosotros lo hemos visto en las regiones, los muchachos no están aprovechando los cursos por su situación laboral, en muchos casos; los más jóvenes porque no les interesa y a los profesores pareciera que tampoco. Otro asunto que se da en secundaria es de carácter administrativo, a los conserjes les pagan un recargo para abrir y limpiar la institución debido al problema de infraestructura que obliga tener que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

compartir las aulas con un colegio diurno, entonces, cuanto se esta invirtiendo en algo que no se está aprovechando, vale la pena reflexionar porque no es un problema de la propuesta, si no a quien va dirigida.

SEÑORA ELSIE CAMPOS: Algo para que lo valoren, la malla curricular ha sido aprobada por el Consejo pero hay que tomar en cuenta que la lección de fortalecimiento, como lo están diciendo ustedes mismos, está fuera de horario, se está pagando en estos momentos, tal como está, se le imparte a todos los estudiantes pero solo un 16% de ellos la están recibiendo, por asuntos laborales o de otra índole. Las personas que están en colegios nocturnos la mayoría trabajan, los sábados también les quedaría complicado, máxime que tendría que ir por una lección un sábado, ya eso implica transporte y gastos de alimentación. Quizás lo adecuado sería que esta lección se incluya en la malla, lo que ayuda un poco al repaso, a fortalecer al formación matemática, máxime si se consideran datos de índices de deserción en colegios nocturnos y el bajo rendimiento académico para pruebas nacionales.

SEÑOR MINISTRO: La idea sería pasar esto a la Comisión para analizarlo, son como varios temas, uno es de la simultaneidad de ofertas, otro el de estas lecciones de fortalecimiento de matemática, las de desarrollo sociolaboral y las de desarrollo humano. Un poco la propuesta nuestra es que lo analicemos para ver como se aclara el panorama de los nocturnos, que la gente realmente sepa cual es la oferta, en qué consiste y que no nos pase en lo nocturnos lo que decía Mario Alfaro que pasa a veces en primaria, hay dos turnos o peor tres turnos y que uno cree que la oferta curricular es todo lo que está en el papel y a la hora de la hora no es así.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Es una situación que tiene varias tesis que se deben de analizar, a priori, quitar la lección de ética, tendríamos que tener un fundamento con suficiente sustento para poder tomar una decisión. Lo otro es que hay que entender que en los colegios nocturnos la jornada es de seis lecciones por día, cada lección de una duración de treinta y cinco minutos; no hay donde incluir una lección más. También tenemos que analizar, por ejemplo, que en los colegios nocturnos no se imparte la lección de orientación, se da en forma integrada atendiendo programas especializados, estos profesionales se las han agenciado para dar la lección de alguna forma diferenciada, como si se da en las otras modalidades.

En principio la preocupación es esta, cuál comisión va a analizar este tema, porque nosotros estamos con la política de infraestructura, creo que no nos alcanzará el tiempo para cumplir con el plazo establecido. La Comisión de Planes y Programas está con lo de matemática, además, creo que también habría que tomar un criterio de los que tienen que ver con la Ética Cristiana.

SEÑOR MINISTRO: Tenemos un problema y es que la hora de fortalecimiento de matemática se está dando fuera de horario, entonces podemos optar por hacernos los indiferentes y dejar que se continúe impartiendo así, aunque los estudiantes no asistan, o buscar alguna alternativa de solución.

Respecto de los cursos de desarrollo humano y formación sociolaboral, igual, sabemos que desarrollo humano, como tal, no existe, porque lo que se está impartiendo es desarrollo sociolaboral, bajo la tónica de cursos de inglés, cómputo,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

secretariado, entre otros. Entonces en eso yo por lo que me inclinaría es por dar un único nombre y decir que la educación nocturna tiene valor agregado adicional y que este no está dentro del horario; ser cuidadosos al aprobar una oferta curricular tener presente que lo que en esta se incluya, es porque los estudiantes la pueden llevar, contemplar los problemas de horario.

El punto que yo sí creo que debemos ver con mayor urgencia es el de la simultaneidad en las ofertas. Me parece que conforme los muchachos se van dando cuenta que eso existe, optan por salir de la educación formal.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Precisamente iba a hablar de eso ¿cómo anda la promoción?

SEÑOR MINISTRO: Es más baja que en los académicos.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: Cuando yo estaba en el MEP, eso fue hace mucho, era un desastre la promoción en los nocturnos, al punto de que en esa época se discutió si tenía sentido mantener la oferta; se dijo que tenía sentido mantenerla por razones sociales, a sabiendas que la inmensa mayoría no iba a aprobar, porque era gente que tenía en el colegio nocturno un espacio de encuentro en un ambiente relativamente sano y que esa gente necesitaba eso porque de otra manera no tendría ningún centro de convivencia y aumentaría el riesgo social en el que de por sí, ya se encontraban muchos. Hasta se pensó entonces en variar totalmente la formación y desligarla, incluso, de la formación del bachillerato, de eso estuvimos hablando mucho.

Pienso que, si los índices de promoción son excesivamente bajos, quizás habría que reconsiderar todo el planteamiento.

SEÑOR MINISTRO: Yo plantearía lo siguiente, que primero veamos con relativa rapidez el tema de la simultaneidad de las ofertas, luego, tomarnos más tiempo para analizar el tema de los nocturnos, agregarle un poco más de información de esta que se está pidiendo y repensar la oferta.

Considerando:

- *Que el propósito del acuerdo contenido en el artículo 2, punto 5, del acta No. 58-1998, se ha desnaturalizado.*
- *Que la formación de los jóvenes se ve perjudicada cuando se recurre a las ofertas educativas de educación abierta como un refugio para no llevar integralmente los estudios formales.*
- *Que es precisamente en defensa de la calidad mínima que debe tener el sistema educativo que el Consejo Superior de Educación ha valorado reformar el contenido del acuerdo del Acta N°58-98, artículo 2, punto 5).*

Por tanto, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-03-2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

- *Reformar el contenido del acuerdo del acta No. 58 -98, artículo 2, punto 5, para que se lea de la siguiente forma:*

  "Facultar al Ministerio de Educación para que, cuando lo considere conveniente, generalice a los colegios nocturnos las modalidades del sistema de educación abierta, aprobación por suficiencia, bachillerato por madurez, además de la oferta presencial ordinaria. Se aclara que los estudiantes no podrán cursar diversas ofertas o modalidades en forma simultánea"

- *Rige a partir del año 2013*

Sobre el tema de los colegios nocturnos, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-03-2012

- *Conformar una comisión integrada por un miembro de cada una de las dos comisiones del Consejo Superior de Educación para que analicen el contenido de los acuerdos establecidos en las Actas:*

  a) N°58-1998 del 21 de agosto de 1998, Artículo 2. "Propuesta de Adecuación de la Oferta Educativa para Colegios Nocturnos. Acedémicos y Técnicos", específicamente el punto 4).

  b) N°05-2001 del 30 de enero de 2001, Artículo 2. "Propuesta de plan de estudios de Educación Nocturna y de Educación de Adultos, en lo que respecta a los cursos de Desarrollo Socio Laboral y Desarrollo Humano"

  c) N°21-99, Artículo 2, inciso g). referente a las lecciones de reforzamiento de matemática.

ARTICULO 5

Conocimiento y aprobación de la liquidación de presupuesto del CSE – periodo 2011

Seguidamente la **señora Jenny Núñez**, en calidad de contadora del Consejo Superior de Educación, ingresa a la Sala de Sesiones para presentar informes de liquidación de presupuesto del periodo 2011 e informes presupuestarios para el periodo 2012 del Consejo Superior de Educación.

Analizado el informe de liquidación, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-03-2012

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- *Aprobar la liquidación de ingresos y egresos del presupuesto correspondiente al periodo 2011, del Consejo Superior de Educación.*

ARTICULO 6

Conocimiento y aprobación del Presupuesto con asignación presupuestaria, presupuesto extraordinario y ordinario para el periodo 2012.

SEÑORA LEDA BADILLA: En la Licitación Pública Nº 2012LP-000001-99999 Contratación de servicios técnico-profesionales de consultoría para la Investigación sobre las Normas de Promoción y Repitencia dentro del Sistema Educativo Público Costarricense, considero que el monto de cincuenta millones es muy poco. Posiblemente se lleve 11 meses de trabajo, en diez meses son cinco millones al mes, para pagar cinco profesionales, desplazarlos por todo el país y realizar trabajo de campo, considero que esta licitación hay que incrementarla de cincuenta millones a sesenta o setenta millones. Esto lo señalo con base a la experiencia que desarrolla el programa que dirijo.

SEÑOR MINISTRO: Pregunto, del superávit se puede tomar parte para esto.

SEÑORA JENNY NÚÑEZ: No, lo que se debe realizar es incluirlo dentro del presupuesto con asignación presupuestaria que corresponde a los trámites iniciados en el periodo anterior, posterior a esto tenemos el superávit del periodo el cual se distribuye en las subpartidas autorizadas.

SEÑOR MARIO ALFARO: considera que para el presupuesto del periodo 2012, se debe incrementar el rubro de la subpartida presupuestaria "Otros servicios de gestión y apoyo", ya que el monto considerado no alcanza para realizar las consultorías que se tienen planeadas.

SEÑORA JENNY NÚÑEZ: Voy a proceder a realizar los ajustes necesarios para el incremento de la misma.

SEÑOR FRANCISCO ANTONIO PACHECO: Sugiero reclasificar los montos de las subpartidas de transporte y viáticos al exterior.

Analizada el informe de presupuesto del periodo 2011 e informes presupuestarios para el periodo 2012, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 11-03-2012

- *Aprobar el presupuesto con asignación presupuestaria, correspondiente al periodo 2012 del Consejo Superior de Educación, tomando en*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

consideración el aumento del rubro de cincuenta millones a setenta millones, de la Licitación 2012LP-000001-99999 Contratación de servicios técnico-profesionales de consultoría para la Investigación sobre las Normas de Promoción y Repitencia dentro del Sistema Público Costarricense.

- *Pendiente de aprobar el presupuesto extraordinario y ordinario para ejecución en el periodo 2012 hasta tanto en el presupuesto ordinario se realice la reclasificación de subpartidas para incrementar el monto en servicios de gestión y apoyo.*

ARTICULO 7

Informe de correspondencia

1.- Oficio suscrito por el señor Juan M. Rojas Gómez, quien solicita colaboración para que una sobrina quien se egresó de la secundaria con adecuación curricular significativa, se le otorgue el titulo de diplomado en Asistente dental, cursado en el Colegio Universitario de Cartago.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Esta estudiante se egresó del Liceo de Cot en Cartago con una adecuación curricular significativa, ingresó al CUC a la carrera de Asistente Dental sin informar sobre su adecuación, cursó toda la carrera y concluyó los estudios con éxito. Como parte de los requisitos de graduación, según lo establece el artículo 39 del reglamento que regula la educación superior parauniversitaria, se debe presentar al Consejo una certificación que permita verificar la condición de graduado de la educación diversificada. En esto radica este caso, que al parecer, no se tiene claro la instancia que debe certificarle.

En el dictamen extendido por el señor Daver Rojas, asesor legal del Consejo, se concluye que este es un caso que no le compete al Consejo resolver sino al MEP.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Ustedes recordarán el acuerdo del Consejo Superior de Educación con respecto a lo que era adecuación curricular significativa y al voto de la Sala Constitucional. Antes se extendían los títulos con una nota que decía que el estudiante era de adecuación significativa, pero hay un voto de la Sala Constitucional que viene a eliminar ese acuerdo, el certificado que se les entrega a los estudiantes es el común y corriente que dice Bachiller en Educación Media. Entonces, por la situación que se expone, este es un asunto de competencia meramente de la Administración.

En la Dirección de Gestión de la Calidad no va a parecer la estudiante en el acta formal del resultado de las pruebas porque las pruebas de adecuación significativa son competencia de la institución educativa, la inscripción se va a consignar en el acta ambulatoria sin los resultados de las pruebas formales que emite el centro educativo a la División de Gestión de la Calidad. La certificación la debe de extender la institución educativa correspondiente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 12-03-2012

- *Trasladar a la Administración el oficio suscrito por el señor Juan Martín Rojas Gómez, cédula 3-294-450, en el que expone detalles sobre la situación de la señorita Marelyn Ramírez Rojas, cédula No. 1-1439-0556, egresada de la carrera de Asistente Dental del Colegio Universitario de Cartago, debido a que, según informe elaborado por el señor Daver Rojas, Asesor Legal del Consejo Superior de Educación, este es un asunto que le compete resolver al Ministerio de Educación Pública.*

2.- Oficio suscrito por la señora Ana M. Shing, Coordinadora General de la UNED, quien remite traslado d e acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UNED, respecto a los acuerdos emanados por el Consejo Superior de Educación referentes al CONED.

Se traslada para la próxima sesión.

3.- Oficio suscrito por las señoras Elibeth Venegas y Carmen Granados, Diputadas de la Asamblea Legislativa, quines solicitan información vinculada con la decisión del Consejo, en relación al CONED.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 8

Asuntos varios

Sesiones mes de febrero 2012

Analizadas dichas fechas, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 13-03-2012

- *Sesionar en el mes de febrero en las siguientes fechas: Lunes 6, lunes 13, lunes 20, jueves 23 y lunes 27*

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 8

Anexos

1. Presentación de los resultados del estudio "Análisis de los cursos de Desarrollo Socio Laboral y Desarrollo Humano en los Colegios Nocturnos, 2011". Revisión de los acuerdos contenidos en las actas:

    - N°5-2001, Artículo 2. "Propuesta de plan de estudios de Educación Nocturna y de Educación de Adultos.
    - N°21-99, Artículo 2, inciso g). referente a las lecciones de reforzamiento de matemática.
    - N°58-1998, Artículo 2, puntos 4 y 5, referente a la propuesta de adecuación de la oferta educativa para colegios nocturnos, académicos y técnicos.

2. Informe de lliquidación de presupuesto del CSE – periodo 2011

3. Informe del presupuesto con asignación presupuestaria, presupuesto extraordinario y ordinario para el periodo 2012.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.

Acta No. 03-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 30 enero de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 04-2012 del 6 de febrero 2012.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL